

Errores y omisiones formales y aclaraciones de antecedentes

El día viernes 3 de septiembre de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.4.5.2 de las bases de licitación del proceso N° LP CUV 001/2019, la Comisión de Apertura y Evaluación solicitó a un Oferente que rectificara omisiones formales, mediante el envío de un correo electrónico del siguiente tenor:

“Estimados Sres. Ascendal Santiago Spa:

Junto con saludar y, en virtud de la facultad concedida en la cláusula 3.4.5.2 de las Bases de Licitación Pública para la Concesión del Uso de Vías 2019, para la Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, N° LP CUV 001/2019, aprobadas en virtud de Resolución N°57, de 2019, conjunta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda, a partir del análisis de los antecedentes asociados a la admisibilidad de las ofertas presentadas y de aquellos elementos solicitados en la oferta técnica, que no están asociados a puntaje, esta Comisión Evaluadora ha resuelto solicitar a vuestra representada se salven las siguientes omisiones formales:

1.- Oferta US1: L028-U118-075:

- Documento N°9: Declaración jurada del Suministrador de Buses Eléctricos (Anexo 8A de las Bases):

No presentación de personería del/la representante legal del Suministrador de Buses Eléctricos [REDACTED] expresamente ofrecida en el Documento N°9 de la oferta.

- Documento N°10: Declaración jurada de suministro de energía y/o combustible (Anexo 8B de las Bases):

No presentación de personería del/la representante legal del Suministrador de Energía [REDACTED] expresamente ofrecida en el Documento N°10 de la oferta.

2.- Oferta US4: L028-U118-076:

- Documento N°9: Declaración jurada del Suministrador de Buses Eléctricos (Anexo 8A de las Bases):

No presentación de personería del/la representante legal del Suministrador de Buses Eléctricos [REDACTED] expresamente ofrecida en el Documento N°9 de la oferta.

- Documento N°10: Declaración jurada de suministro de energía y/o combustible (Anexo 8B de las Bases):

No presentación de personería del/la representante legal del Suministrador de Energía [REDACTED] expresamente ofrecida en el Documento N°10 de la oferta.

3.- **Oferta US5: L028-U118-077:**

- Documento N°9: Declaración jurada del Suministrador de Buses Eléctricos (Anexo 8A de las Bases):

No presentación de personería del/la representante legal del Suministrador de Buses Eléctricos [REDACTED] expresamente ofrecida en el Documento N°9 de la oferta.

- Documento N°10: Declaración jurada de suministro de energía y/o combustible (Anexo 8B de las Bases):

No presentación de personería del/la representante legal del Suministrador de Energía [REDACTED] expresamente ofrecida en el Documento N°10 de la oferta.

Por tanto, en atención a lo expuesto, se solicita que Ascendal Santiago Spa, remita por esta vía, a más tardar a las 23:59:59 del martes 7 de septiembre de 2021, copia de escritura pública en donde conste la personería de los/las representantes legales, tanto del Suministrador de Buses Eléctricos y Suministrador de Energía, ambos documentos ofrecidos como antecedentes en las respectivas ofertas.

Se solicita por favor acusar recibo de este correo.”

En la siguiente tabla se indican en detalle las solicitudes respecto de cada oferta:

US	Oferente	ID Oferta	Solicitud
US1	Ascendal Santiago Spa	L028-U118-075	1.- <u>En el Documento 9 “Declaración jurada del Suministrador de Buses Eléctricos” (Anexo 8A de las Bases):</u> Debe acompañar copia autorizada de la personería del representante legal del Suministrador de Buses Eléctricos 2.- <u>En el Documento 10 “Declaración jurada de suministro de energía y/o combustible” (Anexo 8B de las Bases):</u> Debe acompañar copia autorizada de la personería del representante legal del Suministrador de Energía.
US4	Ascendal Santiago Spa	L028-U118-076	1.- <u>En el Documento 9 “Declaración jurada del Suministrador de Buses Eléctricos” (Anexo 8A de las Bases):</u> Debe acompañar copia autorizada de la personería del representante legal del Suministrador de Buses Eléctricos. 2.- <u>En el Documento 10 “Declaración jurada de suministro de energía y/o combustible” (Anexo 8B de las Bases):</u> Debe acompañar copia autorizada de la personería del representante legal del Suministrador de Energía.

US5	Ascendal Santiago Spa	L028-U118-077	<p>1.- <u>En el Documento 9 “Declaración jurada del Suministrador de Buses Eléctricos” (Anexo 8A de las Bases):</u></p> <p>Debe acompañar copia autorizada de la personería del representante legal del Suministrador de Buses Eléctricos.</p> <p>2.- <u>En el Documento 10 “Declaración jurada de suministro de energía y/o combustible” (Anexo 8B de las Bases):</u></p> <p>Debe acompañar copia autorizada de la personería del representante legal del Suministrador de Energía.</p>
-----	-----------------------	---------------	--

- Se informa que fueron tachados, en el correo electrónico transcrito, los datos relativos a la identificación de los suministradores, tanto de buses como de energía y, que el oferente individualizado informó en las ofertas señaladas, todo ello con el objeto de resguardar la confidencialidad de los datos asociados a las mismas.